MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE — **FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LA MÚSICA**

OBJETIVO GENERAL — Potenciar actividades de esparcimiento y formación cultural, para jóvenes, incentivando su participación ciudadana, a través de expresiones musicales.

FECHA DE REALIZACIÓN — Agosto a Diciembre de 2018

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR $	Imputación Presupuestaria
Implementación	$1.366.000.-	22.04
Honorarios	$ 388.880-	21.04
TOTAL	$ 1.754.880.-	

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECTOR (S.) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

V° B°.
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

PATRICIO FIERRO GARCES
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 292 Imputación Presupuestaria: Según detalle

DECRETO N° 1497 / **CHIGUAYANTE,** 27 AGO 2018 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio Nº 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el programa área social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JARV/LTS/RDA/RFC/LAS/PFG/msb
DISTRIBUCIÓN
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
27 AGO. 2018
PROCEDENCIA: Alcalde HORA: 11:50
FIRMA: Isabel